

ARTICULOS / ARTICLES

La formación de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán. El nuevo asociacionismo de los cañeros tucumanos en los orígenes del peronismo

The formation of the Union of Independent “cañeros” from Tucumán. The new associationism of the “cañeros tucumanos” in the origins of Peronism

Julieta Bustelo

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.
Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Instituto Superior de Estudios Sociales.
Universidad Nacional de Tucumán. Argentina
julibustelo@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo aborda la unificación del gremio cañero tucumano en los orígenes del peronismo. Los cañeros tucumanos cuentan con una larga tradición asociativa que se inicia a finales del siglo XIX con la modernización de la agroindustria azucarera, con la particularidad de la coexistencia de varias asociaciones gremiales surgidas como consecuencia de las recurrentes crisis del sector y de disputas intersectoriales. De esta forma, en este trabajo analizaremos el proceso por el cual el gremio cañero abandonó su tradición asociativa disgregada para dar lugar a la conformación de un gremio unificado, denominado Unión de Cañeros Independientes de Tucumán.

Palabras claves: agroindustria azucarera, cañeros tucumanos, unificación gremial, orígenes del peronismo.

Abstract

This paper addresses the unification of “cañero tucumano” guild on the origins of Peronism. Tucuman cane growers have a long tradition of associations that began in the late nineteenth century with the modernization of the sugar industry, with the particularity of the coexistence of several trade associations that arise from the recurrent crises in the sector and cross-cutting disputes. Thus, in this paper we analyze the process by which the union abandoned its tradition of associations cane astray, lead to the formation of a unified guild called Independent Union of Sugarcane Tucumán.

Keywords: sugar industry, Tucuman sugar cane, guild unification, origins of Peronism.

1. Introducción

La agroindustria azucarera tucumana se constituyó desde fines del siglo XIX en la principal actividad productiva de la provincia. El auge de esta actividad fue impulsado por la formación de un destacado mercado interno nacional fruto del desarrollo de la economía agroexportadora centrada en la región pampeana. De esta forma, producciones



extrapampeanas como la azucarera, a partir de la introducción de nuevas tecnologías, se modernizaron para abastecer al expansivo mercado interno. El desarrollo de estas producciones, además, estuvo alentado por la intervención estatal para protegerlas de la posible entrada al mercado nacional de productos competidores importados más baratos (1). Desde sus inicios, la agroindustria azucarera tucumana presentó la particularidad de estar compuesta, entre otros sectores productivos, por un amplio grupo de productores de caña de azúcar, denominados cañeros independientes. Esta particularidad diferenció esta agroindustria de las de Salta y Jujuy, en las que cultivo e industria estaban integrados en la misma unidad productiva (Bravo, 2008: 14-15). Decimos un amplio grupo de productores de caña, porque al interior del gremio cañero existen marcadas diferenciaciones económico-sociales relacionadas con la cantidad de hectáreas y las formas de explotación de las unidades productivas. De acuerdo con la extensión de las plantaciones cañeras –en las que 1 hectárea de tierra equivale a 50 surcos de caña–, debemos enunciar la existencia de cañeros grandes (21 o más hectáreas), medianos (11 a 20 hectáreas) y pequeños (0 a 10 hectáreas). A este último sector podemos definirlo como minifundista o campesino, ya que el cañero trabaja en tierras propias apoyado por mano de obra familiar y complementa sus ingresos trabajando como asalariado temporal en tierras de grandes y medianos cañeros. En cambio, los grandes y medianos cañeros, en general, explotan sus unidades productivas con mano de obra asalariada permanente y temporal, y no necesitan asalariarse por fuera de las mismas (Bravo 2007).

Por otra parte, cabe mencionar que los cañeros tucumanos cuentan con una larga tradición asociativa que comenzó con la señalada modernización de la agroindustria. Entre sus primeras asociaciones encontramos el Centro Cañero, los cañeros agremiados en la Federación Agraria Argentina (FAA), la Unión Agraria Provincial y los Cañeros Independientes o cañeros “no agremiados”. En 1945 esta disgregación asociativa llegará a su fin con la conformación de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT), que significó la unión del Centro Cañero, de la Unión Agraria Provincial, de los Cañeros Independientes y del recientemente creado Sindicato de Cañeros de La Trinidad (2).

De esta forma, el objetivo del presente trabajo consiste en indagar las causas y el contexto de conformación de la UCIT como gremio provincial unificado. Para llevar a cabo esta investigación se utilizaron principalmente fuentes escritas: el diario *La Gaceta* de Tucumán de los años 1943 a 1945 y la *Compilación Legal sobre el Azúcar* de Emilio Schleh.

2. La tradición asociativa cañera tucumana

En 1895 se conformó la primera asociación provincial de cañeros, denominada Centro Cañero, motivada por la primera crisis de sobreproducción azucarera, la que provocó el abrupto descenso del precio del azúcar y, por ende, del precio de la caña. Esta asociación

reclamó medidas estatales que limitaran la producción de caña para mantener precios rentables, y consiguió que el Estado provincial promulgara las, denominadas por la prensa, “leyes machete”. Estas leyes establecieron un límite a la producción de azúcar para evitar la sobreproducción del producto, aplicando un impuesto a quien sobrepasara ese límite e indemnizando a los cañeros que aceptaran destruir sus cañas. Las leyes sólo rigieron entre 1902 y 1903, ya que fueron derogadas como resultado del rechazo de los industriales azucareros a los límites e impuestos que establecían a la producción de azúcar. La anulación de estas leyes y el fin de la sobreproducción llevaron a la desmovilización del gremio y, en consecuencia, a la inactividad de la primera entidad asociativa cañera.

El Centro Cañero se reorganizó en 1918 a raíz de la crisis de la variedad de caña Criolla provocada por la plaga del mosaico, la que había llevado a la pérdida de gran parte de la participación de los cañeros en la cosecha de caña. En cambio, los industriales lograron autoabastecerse de la materia prima por haber podido afrontar los costes de replantar la variedad de caña Java, que además contenía una mayor riqueza sacarina. En un principio, la reorganizada asociación –con el objetivo de recuperar la participación del gremio en la siembra de caña– consiguió que el Estado subsidiara la entrega de caña Java a los pequeños productores –productores de hasta 100 hectáreas–, quienes habían sido los más afectados y tenían menos posibilidad de afrontar los gastos. Este replante de nueva variedad –debido a la señalada mayor riqueza sacarina– llevó a que en la década de 1920 se produjera una nueva crisis de sobreproducción azucarera y un consecuente descenso del precio de la materia prima. Así, nuevamente la asociación demandó la ayuda estatal y consiguió que el Estado provincial –a raíz de que la sobreproducción había llevado a la limitación de la producción de azúcar– indemnizara a los cañeros con materia prima sin vender.

A mediados de 1925, en medio de esta nueva crisis de sobreproducción, se produjo un tercer momento asociativo cañero cuando un grupo de dirigentes del Centro Cañero se acercó a la FAA con el fin conseguir respuesta a sus problemas. La FAA innovó en el repertorio de lucha cañera promoviendo una masiva huelga contra los ingenios que, alegando el contexto de sobreproducción, todavía no habían fijado el precio de la liquidación de la cosecha de 1926: los cañeros sólo habían recibido adelantos que no les permitían iniciar la nueva cosecha. La huelga culminó con la mediación del presidente Marcelo T. de Alvear y la obtención del notable Laudo de 1928.

Es de destacar el dictado del Laudo porque unificó las relaciones contractuales entre cañeros e ingenios a través del establecimiento del Contrato Único de Compraventa, que terminó con el régimen de precios libres de la materia prima. Hasta ese momento, el precio de la caña entregada a los ingenios se fijaba una vez terminada la zafra, teniendo en cuenta dos variables: el precio del azúcar en el mercado y el acuerdo entre cañero e ingenio. De

estas dos variables, se destacaba el acuerdo, que dependía de la capacidad productiva y de negociación del cañero. En cambio, el Laudo, basándose en un amplio estudio sobre los costos de producción azucarera que tenía en cuenta desde la producción de la caña y del azúcar hasta el transporte y comercialización del producto terminado, determinó que el precio de la caña era equivalente al 50 % del valor de venta en el mercado de los azúcares fabricados. Asimismo, el Laudo estableció que, de los subproductos obtenidos de la caña – como la melaza–, la mitad era propiedad de los cañeros y que podían retirarlos u optar por recibir el importe equivalente a su precio de mercado. Por otra parte, el Laudo precisó que los cañeros recibirían adelantos al momento de la entrega de la caña –entrega que se realizaba en los meses de zafra, es decir, entre junio y septiembre–, fijándose como plazo final el 31 de marzo del año siguiente al de la zafra en que se había entregado la materia prima, para establecer el precio de la liquidación definitiva. La Comisión Arbitral de la Cámara Gremial de Productores de Azúcar sería la entidad encargada de fijar el precio definitivo de la caña sobre la base de las planillas de ventas enviadas por los ingenios. Además, se facultaba a la Comisión para mediar en caso de surgir conflictos sectoriales originados por la aplicación de las normativas del Laudo. La Cámara había sido creada por iniciativa del Ministerio de Agricultura de la Nación en julio de 1927, pero el Laudo estableció su rápida conformación y precisó sus funciones. La Comisión Arbitral estaría formada por un presidente nombrado por el gobernador y por tres representantes de los industriales y tres de los cañeros, designados por sus respectivos sectores.

Por otro lado, el Laudo fijó porcentajes obligatorios de molienda de caña de cañeros por parte de los ingenios: dentro de la molienda total de caña de cada ingenio, correspondía el 43,42 % a los cañeros y el 56,58 % a los ingenios. Por lo tanto, al obligar a los ingenios a comprar caña de los cañeros se aseguraba la pervivencia de ese sector. Asimismo, el Laudo estableció la creación de la Comisión Nacional del Azúcar para estudiar y dar soluciones a los problemas de la agroindustria azucarera (3). En paralelo con el Laudo, se promulgó una ley provincial que fijó límites a la producción anual de azúcar tomando como parámetro el 70 % de los volúmenes de los azúcares fabricados en 1926, límite que se aseguraba con la aplicación de altos impuestos a la producción excedente de cañeros, colonos e ingenios. Para proteger la existencia de un sector de pequeños cañeros, los productores cuyos rendimientos en azúcar no superaran las 10 ½ toneladas –es decir, quienes poseían hasta 4 hectáreas– quedaban eximidos de esos impuestos. Por otra parte, para reducir el stock de azúcar dentro del mercado interno también se eximió del impuesto a los ingenios exportadores (Schleh, 1939:180-181).

A partir de 1928, se produjo un cuarto momento asociativo cuando un grupo de cañeros de las seccionales de la FAA de los departamentos de Monteros y Simoca, fruto de algunas disidencias en relación con el Laudo Alvear y el accionar de sectores de la dirigencia de la

entidad, abandonaron la FAA y reconstituyeron el Centro Cañero. Los puntos de disidencia consistieron, por un lado, en el desacuerdo con la aceptación de la normativa del Laudo que determinaba la aplicación de la mitad del impuesto al azúcar sobre los cañeros. Por otro lado, en que consideraban que parte de la dirigencia provincial de la FAA obstaculizaba la formación de la Comisión Arbitral de la Cámara Gremial, haciendo que continuara el enfrentamiento de los cañeros con los industriales. Y, por último, en que esa dirigencia defendía la política librecambista de la FAA a nivel nacional, que perjudicaba a la industria azucarera y respondía a los intereses de los sectores agrarios exportadores –principalmente de la región pampeana–, quienes temían recibir represalias de los países importadores si se les aplicaban impuestos aduaneros a algunos de sus productos de exportación. La desmovilización cañera, consecuencia de las mejoras obtenidas a través de la implementación del Laudo, y sumada al retiro de la adhesión a la FAA de los cañeros de las dos seccionales señaladas, produjo un importante declive de la representación gremial de la FAA. Además, el golpe de 1930 al gobierno de Hipólito Yrigoyen implicó una gran persecución y la casi desaparición del accionar de la FAA dentro de Tucumán, como consecuencia de que la dirigencia provincial de la entidad adhería al yrigoyenismo.

De esta forma, el Centro Cañero vivió un nuevo auge en la representatividad del gremio cañero. No obstante, durante la década de 1930 un amplio sector de cañeros no se enroló en esa entidad ni en ninguna otra, y sólo se reunieron esporádicamente frente a determinadas coyunturas críticas para elevar reclamos en conjunto. Este sector se autodenominó cañeros “no agremiados” o Cañeros Independientes y, en 1938, una parte de ellos conformó la Unión Agraria Provincial (4).

En consecuencia, luego del repaso por la tradición asociativa cañera tucumana y de observar la conformación de asociaciones en momentos críticos del sector, podemos sostener que asociarse corporativamente fue la forma que desarrollaron los cañeros para defender sus intereses en mejores términos y perdurar en el tiempo como sector diferenciado del sector industrial azucarero.

3. Las complejidades en el camino hacia la conformación de la UCIT: entre la heredada dispersión asociativa y los impulsos unificadores

Podemos considerar que la presencia de una larga tradición asociativa cañera ofreció tanto elementos positivos como negativos para arribar a la unificación gremial, ya que si ésta le dio a los cañeros el aprendizaje de la importancia del asociacionismo como medio para afrontar los momentos críticos, la pervivencia de asociaciones cañeras con histórica fortaleza gremial dificultó en varias ocasiones la unificación. Asimismo, a esta complejidad pudo haberse adicionado que la UCIT, a diferencia de la formación de entidades previas, modificó la tradición asociativa por hacer surgir una nueva asociación de la fusión de varias

de sus precedentes –asociaciones tanto de reciente como de lejana creación–, lo que habría llevado a que, principalmente las asociaciones de larga existencia, se encontraran en la disyuntiva de consentir su disolución para poder integrarla.

Por otra parte, es de destacar que el contexto histórico de conformación de la UCIT estuvo signado por elementos presentes en la conformación de asociaciones previas, como crisis en los cañaverales y/o disputas intersectoriales por la distribución de los ingresos azucareros. No obstante, presentó varios elementos novedosos, como la existencia de un gobierno con decidido impulso hacia la formación de asociaciones corporativas, receptivo a sus demandas y propenso a la mediación ante conflictos intersectoriales; la constitución de los trabajadores azucareros tucumanos como nuevo sector en la disputa intersectorial; y la promulgación del Decreto-ley nacional n° 678/45, que intentó dar una respuesta integral al problema de larga data de la industria azucarera.

3.1 Las disputas entre las asociaciones cañeras por la representación del gremio

Para rastrear el contexto y las causas de creación de la UCIT es pertinente partir desde fines de 1943, momento en que se presentaron dos factores habituales en el surgimiento de conflictos en la agroindustria azucarera tucumana. El primer factor refiere a la crisis en los cañaverales, ya que fueron infectados por la plaga del “carbón”, lo que ocasionó el bajo rendimiento de la nueva zafra y, en consecuencia, la depresión en el precio de la materia prima. El gremio cañero, a través de sus tres representaciones: el Centro Cañero, la Unión Agraria Provincial y grupos de cañeros “no agremiados”, una vez más reclamó la ayuda gubernamental para enfrentar la crítica situación provocada por la plaga. Así, el gobierno de facto del Gral. Ramírez, a fines de noviembre de 1943 –en su línea de interés por resolver las problemáticas de diversos sectores productivos–, formó una comisión nacional consultiva para estudiar el problema de la plaga. Esta comisión determinó, por un lado, la destrucción de las cañas enfermas y, por otro, el otorgamiento a los cañeros afectados de créditos para la renovación de sus plantaciones con una variedad inmune al carbón.

El segundo factor refiere a que en marzo de 1944 afloró –como en la mayoría de los años– el conflicto intersectorial cuando los cañeros no estuvieron de acuerdo con el precio definitivo de la liquidación de la zafra de 1943, fijado en 3,17 pesos los 10 kilos de azúcar, y reclamaron 3,50. Cabe señalar que este precio fue fijado sobre la base de las normativas estipuladas en el Laudo, que seguían siendo, a grandes rasgos, las reguladoras de las relaciones comerciales entre cañeros e ingenios. En esta nueva disputa intersectorial por la distribución de los ingresos azucareros, a diferencia de otras épocas, los obreros azucareros tucumanos empezaron a tener un rol destacado. Por un lado, porque a mediados de julio de 1943 había empezado a actuar la Comisión Nacional Investigadora de la Industria Azucarera con el fin de estudiar la industria azucarera a nivel nacional para darle una nueva

organización y regulación (5); y como los resultados de sus estudios en Tucumán habían arrojado muy malos datos sobre la situación social de los trabajadores, en octubre de ese año el gobierno provincial solicitó a industriales y cañeros mejoras para los mismos. Por otro lado, porque desde principios de 1944 los obreros azucareros comenzaron a organizarse más decididamente en sindicatos por ingenio, y conformaron en junio de 1944 la Federación Obrera Tucumana de la Industria del Azúcar (FOTIA), lo que les permitió posicionarse con más fuerza en las demandas por la distribución de los ingresos azucareros. En consecuencia, podemos sostener que las particularidades de esta nueva disputa intersectorial deben haber influido en la aparición del proyecto de unificación gremial cañera. En un principio, los cañeros afrontaron este nuevo conflicto intersectorial por medio de las ya existentes asociaciones gremiales. Así, por separado, la Unión Agraria Provincial y el Centro Cañero se manifestaron en desacuerdo con el precio fijado para la materia prima y propusieron esperar que el precio definitivo se fijara sobre la base del informe que pronto presentaría ante el gobierno nacional la Comisión Investigadora. Al respecto, la Unión Agraria Provincial sostuvo que “el precio promedio no puede servir de base a las liquidaciones definitivas en atención a su escaso monto, que no compensa los sacrificios del plantador, y a que de un momento a otro han de hacerse conocer resoluciones nacionales de importancia” (*La Gaceta*, 11/4/1944). Por su parte, el Centro Cañero afirmó en un comunicado:

El organismo resuelve manifestar que todos los agricultores cañeros afiliados, no deben aceptar ni acatar la declaración de la Cámara gremial de Productores de Azúcar, relacionada con el precio promedio del azúcar correspondiente al ejercicio económico de 1943/44, de \$ 3,17.85, por no considerarlo justo ni equitativo [...] Es la Comisión Investigadora del Azúcar la que debe dictar las normas para dictar el precio de la materia prima, de acuerdo con las comprobaciones ya verificadas (*La Gaceta*, 11/4/1944).

Mientras, los industriales, en una solicitada publicada en el diario *La Gaceta*, alegaron que ese debía ser el precio definitivo porque había sido fijado sobre la base de la normativa vigente del Laudo y del Contrato Único de compraventa celebrado entre cañeros e ingenios para la zafra de 1943:

Siendo ese el precio que los cañeros se han comprometido a cobrar y que los fabricantes se han comprometido a pagar, en virtud de contrato cuyo valor jurídico es inobjetable, y cuyas cláusulas esenciales no son sino las de un Laudo de un Presidente de la Nación, los industriales se atienen al mismo (*La Gaceta*, 12/4/1944).

Por su parte, el gobernador Baldrich medió en el conflicto para evitar que una posible huelga cañera frenara la realización de la nueva zafra, y pidió que los industriales otorgaran un sobreprecio a favor de los cañeros. Sin embargo, los industriales sólo aceptaron pagar a los cañeros la melaza que no hubieran retirado en el tiempo estipulado de 8 días posteriores a

la entrega de la caña, y para otorgar el sobrepeso pusieron como condición la restitución del aumento del precio de venta del azúcar anulado por el actual gobierno (6).

Posteriormente, también la Unión Agraria Provincial y grupos de cañeros “no agremiados” por separado, pidieron el aumento del precio de venta del azúcar para que así se pudiera elevar el precio de la caña. En cambio, el Centro Cañero sostuvo que a los cañeros les correspondía reclamar el aumento del precio de la caña sobre la base de recibir más porcentaje del precio de venta del azúcar y no sobre la base de recibir más retribución como consecuencia del aumento del precio de venta del azúcar. Al respecto, el Centro manifestó en un comunicado:

Sólo ha podido producir sorpresa y desagrado [...], los pedidos de ciertos cañeros sobre aumento del precio del azúcar, como si ello fuera lo único que puede dar solución al problema cañero industrial [...], pues no conocen los datos oficiales sobre costos, ya que se publicarán recién al expedirse la Comisión y que por tanto, no pueden hablar del aumento que ansían los industriales sin base racional alguna y so pretexto de que se pague mejor la caña. A los cañeros [...] nos interesa el 67 por ciento del justo precio que se fije para el azúcar (*La Gaceta*, 30/5/1944).

El Centro estaba reactualizando su reclamo de larga data, que en tiempos recientes había presentado ante la Comisión Investigadora. Es decir, la modificación del Laudo en relación a que los cañeros por la materia prima entregada debían recibir el 67% del precio de la venta del azúcar y no el 50%. Además, estas modificaciones debían abarcar el tema de la propiedad de los subproductos extraídos de la caña, como la melaza.

Varios sectores de cañeros “no agremiados” de distintas zonas de la provincia criticaron al Centro Cañero por considerar que se arrogaba la representación de los cañeros en su conjunto y que los perjudicaba negando la necesidad de aumento del precio del azúcar en un contexto de aumento de costes de producción. Un ejemplo de ello lo encontramos en la siguiente denuncia:

Desde la localidad de San Andrés, departamento de Cruz Alta, se dirigieron al Ministro de Agricultura de la Nación, Diego I. Manson, expresando que el Centro Cañero de Tucumán, “al cual le negamos en carácter de agricultores auténticos, la representación de los cañeros independientes de la Provincia, que invoca mal, por no haberle sido conferida en asamblea representativa de la mayoría [...] en una actitud que no vacilamos en calificar de suicida y con propósitos inconfesados se ha dirigido a S. E. manifestándose abiertamente contrario de todo aumento del precio del azúcar” (*La Gaceta*, 21/7/1944).

La Unión Agraria Provincial realizó denuncias similares hacia el Centro Cañero: “se ha escuchado con desgraciada insistencia, la voz del Centro Cañero pretendiendo desautorizarnos y logrando en verdad perjudicar los legítimos intereses de Tucumán” (*La Gaceta*, 21/7/1943).

En consecuencia, podemos afirmar que, en la primera fase del conflicto intersectorial, la existencia de tres asociaciones cañeras operó como un elemento de división del sector

cañero debido a que se disputaron tanto la representación del mismo como el tipo de solución al problema. El elemento disparador de la unificación gremial emergió en medio de los preparativos para una mediación nacional a realizarse ante la Secretaría de Trabajo y Previsión encabezada por Juan D. Perón en septiembre de 1944, en la cual los cañeros estuvieron representados con sus tres divisiones asociativas –el Centro Cañero, la Unión Agraria Provincial y los cañeros “no agremiados” o Cañeros Independientes–. En tanto, los otros dos sectores azucareros con los que el gremio cañero se disputaba la distribución de los ingresos en la mediación, estaban representados en forma unificada: el industrial, por medio del Centro Azucarero Regional, y el obrero, por medio de la FOTIA. Asimismo, se presentó la particularidad de que en esta nueva mediación nacional se encontraban representados por primera vez los obreros, lo que significaba para los cañeros enfrentarse a un sector más en la disputa por los ingresos azucareros.

Para esta mediación, cada sector asociativo redactó sus demandas y designó a sus representantes. En líneas generales, tanto los cañeros de la Unión Agraria Provincial y del Centro Cañero como los industriales nucleados en el Centro Azucarero Regional realizaron reclamos similares a los presentados ante la Comisión Investigadora. De esta forma, el Centro Cañero volvió a reclamar el aumento, por un lado, del precio de la caña sobre la base de la modificación del Laudo, principalmente con respecto a que los cañeros debían recibir el 67 % y no el 50 % del precio de venta del azúcar; y, por otro lado, del pago por los subproductos obtenidos de la caña. Pero, además, solicitó que se sumaran al precio de venta del azúcar los costos por el aumento de salarios de los obreros de las fábricas y surcos, y que se reconociera oficialmente al Centro como entidad representativa del gremio, con derecho a representación en la delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión (*La Gaceta*, 4/9/1944). La Unión Agraria Provincial pidió que los industriales aumentaran el pago a cañeros y obreros, y que esto se hiciera a través del aumento del precio del azúcar si del análisis de los costos de producción realizado por la Comisión Investigadora se deducía que esa era la forma en que los ingenios podrían aumentar la distribución (*La Gaceta*, 4/9/1944). El sector de cañeros “no agremiados”, por un lado, en este contexto de auge corporativo se interesó por tramitar el reconocimiento oficial de su entidad gremial, a denominarse Cañeros Independientes, y, por el otro, acordó reclamar el aumento del precio del azúcar para incrementar el pago recibido por la caña (*La Gaceta*, 2/9/1944). Los industriales volvieron a reclamar el aumento del precio de venta del azúcar para poder, por un lado, financiar los mayores costes –por ejemplo, de fletes– y, por otro, aumentar el pago a cañeros y obreros (*La Gaceta*, 11/9/1944). Los obreros pidieron la respuesta al pliego de demandas presentado ante las autoridades gubernamentales y los ingenios en agosto de ese año, en el que principalmente reclamaban: que se contemplaran las distintas especialidades dentro del trabajo azucarero, mejores salarios, mejor asistencia

social y cumplimiento de las leyes que amparaban a la clase trabajadora. Por otra parte, rechazaron expedirse sobre la conveniencia del aumento del precio del azúcar para otorgar el reclamado aumento de salarios (*La Gaceta*, 3/9/1944).

Entonces, como ya se señaló, las distintas asociaciones cañeras empezaron a vislumbrar los perjuicios de no actuar en el arbitraje nacional como un gremio representado unificadamente, frente a los otros dos sectores que actuaban unificados. Así, podemos notar cómo, de septiembre a diciembre de 1944, en paralelo con el desarrollo del arbitraje avanzó el interés por la confluencia gremial de los tres sectores cañeros. Al respecto, sobre el momento en que se estaba iniciando el arbitraje *La Gaceta* señaló:

Se ha advertido en el gremio cañero, antes tan desunido, una mayor comprensión acerca de la necesidad impostergable de su unidad. Un dirigente gremial nos decía ayer: “Creo que no hay quien no se dé cuenta de que los cañeros debemos unirnos [...] Los industriales, con gran habilidad, nos dividieron hasta hoy, y en la dispersión de nuestras fuerzas tuvieron sus mejores armas de combate en las duras luchas gremiales en que nos empeñamos desde hace más de veinte años” (*La Gaceta*, 1/9/1944).

En este pasaje no se señala a qué asociación pertenecía el dirigente, pero en días posteriores, en las asambleas de cada una de las entidades cañeras realizadas para informar sobre los avances de las tramitaciones en relación con el arbitraje se hizo referencia a la necesidad de unificar el gremio y, además, comenzó a esbozarse un acercamiento de las tres asociaciones. Cabe destacar que, siguiendo la información periodística, podemos sostener que fueron los Cañeros Independientes quienes –desde este momento hasta la conformación de la UCIT– llevaron adelante con más ímpetu el acercamiento entre las entidades y el proyecto de unificación. Al respecto, podemos tomar lo señalado por *La Gaceta* sobre una asamblea de la Unión Agraria Provincial:

Luego se habló de la posibilidad de fusionar los centros gremiales de la provincia. Los delegados [presidente José María] Rueda y [secretario Antonio] Zuccardi informaron de conversaciones mantenidas en Buenos Aires con miembros del núcleo de Cañeros Independientes en las cuales se coincidió en la necesidad de unir en un solo centro a los plantadores de la provincia (*La Gaceta*, 15/9/1944).

Siguiendo con este perfil, en asambleas de Cañeros Independientes del sur de la provincia (en Aguilares y Monteros), por un lado, se designaron delegados tanto para difundir en varios departamentos la agremiación a los Cañeros Independientes entre los cañeros que aún no estaban agremiados a ninguna de las entidades existentes como para tramitar el reconocimiento oficial de dicha entidad y, por otro lado, se manifestó el interés de constituirse en un gremio unificado. En este sentido, Eduardo Saracho, uno de los

principales dirigentes de la asociación, propuso llevar a cabo ambos proyectos, aclarando que respetarían a las entidades existentes:

Los propósitos de agremiación que persiguen los cañeros que no pertenecen a las entidades existentes, no son de luchar contra ellas, sino de buscar la unificación total en base a la agremiación centralizada, con el auspicio de los organismos nacionales creados al efecto, a fin de contar con mayor fuerza colectiva en la defensa de los plantadores de caña de azúcar en sus relaciones con los industriales. Por unanimidad se ratificó la resolución adoptada en reunión anterior sobre la necesidad de propiciar la agremiación general de cañeros independientes, y buscar un entendimiento con el Centro Cañero y Unión Agraria, para unificar el gremio (*La Gaceta*, 6/11/1944).

También en relación con las tratativas de unificar el gremio impulsadas por los Cañeros Independientes y su repercusión en las altas esferas del Centro Cañero, el diario *La Gaceta* señaló: “El dirigente del Centro Cañero, doctor Victorio Conti (...) informado de la iniciativa de los Cañeros Independientes de unificar el gremio, la encontró plausible y agregó que urge reunir a los plantadores bajo una sola dirección para la defensa más eficaz de los intereses gremiales” (*La Gaceta*, 10/11/1944).

Por otra parte –como se puede observar en las citas anteriores–, cuando las asociaciones cañeras abordaban el tema de la unificación del gremio afirmaban la necesidad, por un lado, de agremiarse para tener representantes cañeros legalmente reconocidos que ocupasen los puestos que les correspondían en organismos gubernamentales como la delegación regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión y, por otro, del asesoramiento de la Secretaría para efectuar la agremiación de los cañeros. Respecto de esta última cuestión, y sobre el Centro Cañero, *La Gaceta* señaló:

Nos informaron asimismo que en el memorial que obra en poder del coronel Juan D. Perón, se especifican las aspiraciones de todos los cañeros de Tucumán, de agremiarse orgánicamente y contar con los representantes a que tienen derecho dentro de la organización que dirige la Secretaría de Trabajo y Previsión (*La Gaceta*, 3/9/1944).

Al respecto, podemos afirmar que la posterior formación de la UCIT –como en momentos anteriores de conformación de asociaciones cañeras– estuvo enmarcada en la disputa intersectorial producto de los bajos precios de la caña, pero además por la particularidad de un gobierno receptivo a los problemas y demandas de diferentes sectores de la producción e interesado en resolver sus disputas integrándolos en forma corporativa dentro de la órbita estatal. Así, el gobierno alentaba el fortalecimiento gremial y, en consecuencia, enviaba personal para asesorar en el proceso de agremiación y brindaba el lugar de representación dentro del aparato estatal.

Entonces, retomando la línea de la mediación nacional en el conflicto intersectorial, en noviembre de 1944 el gobierno nacional tomó algunas resoluciones en relación con los reclamos presentados. Por ejemplo, respecto de la zafra de 1943 fijó en 3,28.4 pesos los 10 kilos de azúcar, precio con el que nuevamente los cañeros estuvieron en desacuerdo (*La Gaceta*, 27/11/1945). Igualmente, el conjunto más importante de resoluciones fruto de la mediación conformaron el Decreto-ley n° 678/45 del 13 de enero de 1945. En esta nueva ocasión, los tres sectores cañeros tampoco se mostraron de acuerdo con varios puntos del decreto y, con el objetivo de cuestionarlo con más fuerza, aceleraron la unificación del gremio.

En consecuencia, podemos sostener que el gremio cañero comenzó la pugna intersectorial por la distribución de los ingresos azucareros sin ninguna perspectiva de unificación, disputándose tanto la representación del gremio como el tipo de solución al conflicto. El contexto de la mediación nacional puede ser considerado como el punto de inflexión para la dispersión asociativa del gremio, ya que a partir de allí las entidades empezaron a reflexionar sobre la necesidad de unificarse. Esta necesidad pudo responder a que debían fortalecerse tanto porque entraba a jugar un nuevo sector en la disputa por los ingresos, los obreros, como porque los otros dos sectores participantes en la mediación estaban representados corporativamente por una sola entidad: la FOTIA y el Centro Azucarero Regional. No obstante, el nuevo impulso para la unificación gremial cañera estuvo dado por el desacuerdo con el decreto resultado de la mediación.

3.2 Las disyuntivas entre la unificación gremial y el fortalecimiento de las asociaciones cañeras

El Decreto-ley nacional n° 678/45 fue el resultado, en primer lugar, del informe de la Comisión Nacional Investigadora de la Industria Azucarera y, en segundo lugar, de los reclamos presentados en los últimos meses de 1944 por obreros, cañeros e industriales para la mediación nacional. En sus fundamentos, el texto del decreto-ley afirma que intentaba dar una solución integral a los problemas de larga data de la agroindustria azucarera, ordenando tanto la producción como la comercialización. Además, el texto señala que el decreto se había hecho sobre la base del estudio nacional de la producción de azúcar realizado por la Comisión Investigadora; que se habían obtenido datos sobre la desigualdad de las diferentes zonas en términos de clima y geografía, equipamiento técnico, fletes, etc., y que no por ello dejaría de ser aplicado uniformemente en todo el territorio nacional. Los principales puntos del decreto consistían en: la creación de la Junta Nacional del Azúcar y del Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social, el aumento del precio de venta del azúcar y el dictado del Estatuto del Trabajador de Fábrica y Surco de la Producción Azucarera, que elevaba los salarios teniendo en cuenta la diversidad de oficios.

La Junta iba a estar conformada por representantes gubernamentales y, al mismo tiempo, por los sectores implicados en la agroindustria azucarera: cañeros, ingenios y obreros. Entre estos representantes habría uno del Centro Azucarero Argentino, uno del Centro Azucarero Regional de Tucumán, uno del Centro Azucarero Regional del Norte, uno de los industriales azucareros del Litoral, uno de los del Centro Cañero, uno de los cañeros de la Unión Agraria Provincial y uno de los obreros. De esta forma, dentro del nuevo órgano, cañeros y obreros tendrían menos representación que los industriales y de los cañeros sólo estarían representadas las dos entidades gremiales que hasta el momento estaban reconocidas oficialmente. La Secretaría de Industria y Comercio sería la encargada de designar una Comisión Organizadora de la Junta Nacional del Azúcar. Una vez conformada, la Junta reemplazaría en sus funciones a la Comisión Nacional del Azúcar creada por el Laudo. En consecuencia, estaría encargada de aplicar y administrar las diferentes disposiciones del decreto con el fin de solucionar los problemas de la agroindustria azucarera: estableciendo y contabilizando existencias de producción, estudiando los costos, pidiendo balances y planillas a los productores para determinar ventas, costos y ganancias, y administrando el Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social. En sus disposiciones complementarias, el decreto establecía que la Junta o su Comisión Organizadora –hasta tanto se conformase la Junta– debía abocarse de inmediato a revisar el Laudo, fundamentalmente en relación con las cláusulas contractuales que regían la distribución de ingresos azucareros entre cañeros e ingenios.

El aumento del precio del azúcar en 0,06 centavos por kilo se destinaba al Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social. Este último estaba formado por la contribución obligatoria de 0,06 centavos por kilo de azúcar vendido por ingenios, importadores, comerciantes mayoristas y minoristas y refinerías. El Fondo se destinaba, por un lado, a compensar a cañeros e industriales por el aumento de costes de producción (salarios, fletes, etc.) y, por otro, a obras de ayuda social para los obreros. El decreto establecía para cañeros e ingenios distintos montos de compensación para la zafra de 1943, 1944 y 1945. Así, los cañeros recibirían el importe por la liquidación realizada por el ingenio sobre la base del Laudo más un monto de compensación decreciente según la cantidad de toneladas de caña entregada. Por ejemplo, las compensaciones para la zafra de 1944 serían de 2,20 pesos por cada una de las primeras 300 toneladas de caña entregada, 1,80 pesos por cada una de las toneladas entregadas excedentes hasta 3000 toneladas inclusive y 1,20 pesos por cada una de las toneladas entregadas que excedieran las 3000 toneladas. Además, se establecía un precio mínimo de 14,5 pesos por tonelada de caña y un precio máximo de 16,5 pesos por tonelada de caña para el importe resultante de la suma de la liquidación más la compensación. Es decir, si esta suma que recibían los cañeros por la tonelada de caña no alcanzaba ese precio mínimo o sobrepasaba ese precio máximo, la compensación sería

aumentada o recortada –según correspondiera– hasta llegar a ese precio. Por otra parte, los ingenios recibirían en concepto de compensación un monto por cada kilo de azúcar producida según los porcentajes de caña industrializada de cañeros. Por ejemplo, los industriales, para la zafra de 1944, percibirían una compensación de 0,0246 centavos por kilo si habían industrializado una proporción no menor al 20 % de caña de cañeros, y de 0,0115 centavos si habían industrializado una proporción inferior al 20 %.

Entonces, el desacuerdo con varios puntos del esperado decreto-ley aumentó el descontento cañero, lo que llevó a que el Centro Cañero de la seccional Monteros convocase a la Unión Agraria Provincial y a los Cañeros Independientes a una asamblea para tratar con urgencia la unificación del gremio. Sobre esta asamblea, *La Gaceta* señaló:

Presidió el acto el señor [Hilario] Serrano, titular [presidente] de la sección Monteros del Centro Cañero, quien comenzó refiriéndose a los propósitos de la reunión, que eran, dijo, los de aunar voluntades y lograr la colaboración de todos por igual en la defensa de los intereses del gremio. Agregó que nunca más necesaria que ahora esa unión, y al referirse a la solución dada al problema azucarero [el decreto-ley 678/45], expresó que ningún cañero de los que se encontraban presentes o de los que pertenecen a las entidades representadas en el acto, ha obtenido ventaja alguna con ella (*La Gaceta*, 29/1/1945).

Esta asamblea resolvió formar una comisión directiva en pro de la unidad del gremio, compuesta por tres miembros de cada una de las tres entidades presentes, para que gestionara la unificación gremial y la oficialización del mismo ante las autoridades nacionales.

A mediados de febrero, en medio del tratamiento en el interior de las entidades de la unificación del gremio y de la elección de sus delegados para la comisión directiva pro unidad, tanto la Unión Agraria Provincial (*La Gaceta*, 7/2/1945) como el Centro Cañero (*La Gaceta*, 23/2/1945) elevaron al interventor sus propios memoriales de reclamos contra el decreto-ley. Allí, la Unión Agraria Provincial y el Centro Cañero, con argumentos similares, cuestionaban el decreto, básicamente porque los montos de compensación que recibirían los cañeros se fijaban porcentualmente sobre la base del tonelaje de caña entregado a los ingenios. Es decir, los cañeros que entregaban menos caña por tener menos capacidad productiva, recibirían una compensación más alta. En cambio, ambas entidades reclamaron una compensación fija de 2,5 pesos por tonelada de caña que no discriminara la escala productiva, fundamentándolo con que los cañeros más grandes tenían menos costes pero los malos rendimientos podrían afectar a todos por igual. Con este pedido de compensaciones fijas, las entidades cañeras –sin dar ninguna justificación– dejaban a un lado una demanda histórica del gremio, satisfecha desde el dictado del Laudo, que consistía en el tratamiento diferencial de los cañeros chicos por sus mayores costes con la finalidad de proteger su existencia. Por otra parte, argumentaban que los industriales sí resultaban

beneficiados con compensaciones fijas que no tenían en cuenta que quienes poseían mejores tecnologías gozaban de menores costes (por ejemplo en mano de obra). Asimismo, ambas entidades rechazaban el monto de los precios mínimos y máximos de la tonelada de caña sobre los que se aplicaba o no la compensación. Por último, la Unión Agraria reclamaba la igualdad de representación de industriales y cañeros en la Junta Nacional del Azúcar y que se dejaran en suspenso los precios de la zafra de 1945 para ser fijados por las entidades creadas por el decreto para tal tarea. En tanto, el Centro Cañero pedía esto último pero para las tres zafras en cuestión: 1943, 1944 y 1945.

Por otra parte, estas asociaciones cañeras no se mostraban en desacuerdo con el estatuto obrero que establecía el aumento de salarios. En la enunciación de los cañeros, los obreros no aparecían como el sector contra el que debían luchar, sino que, al parecer, intentaban una alianza con los mismos cuando defendían las mejoras que el decreto establecía para ellos. Las asociaciones destacaban la importancia del estatuto del peón y del aumento de salarios, pero con el resguardo de que el decreto no contemplaba el aumento de costes que ello significaba para el sector cañero. Por ejemplo, los directores del Centro Cañero José Bulacio Gómez, Hilario Serrano y Emilio Imbaud, en reunión con el interventor señalaban “que aplauden el estatuto del peón y que lo defenderán en todas sus partes pero que es indispensable resolver el punto relativo al precio de la materia prima” (*La Gaceta*, 16/5/1945). Así, para afrontar el aumento de salarios solicitaban más porcentaje de compensación o una mejor distribución de los beneficios de la venta del azúcar obtenidos por los industriales. En consecuencia, los cañeros condicionaban el aumento de salarios a una mejor distribución por parte de los industriales, recalcando su lugar de productores perjudicados por estos industriales y desentendiéndose de la responsabilidad por las condiciones de trabajo de sus obreros del surco.

En marzo volvió a reunirse la comisión en pro de la unidad del gremio y se conformó el Consejo Directivo Pro Unidad Gremial de Cañeros, que quedó presidido por Francisco J. Retondo (representante de los Cañeros Independientes); los cargos restantes fueron ocupados por Eduardo Saracho y Lindor Núñez, de los Cañeros Independientes; José María Rueda, César Barbaglia y Napoleón López González, de la Unión Agraria Provincial; e Hilario Serrano, Emilio Imbaud y José Bulacio Gómez, del Centro Cañero. Además, se resolvió: la no disolución de las tres asociaciones hasta que quedara formada la nueva entidad, el renunciamiento de las tres entidades cañeras a actuar independientemente en gestiones ante el gobierno relacionadas con el gremio, el pedido urgente de modificación del decreto-ley en el sentido sostenido por los dos memoriales –es decir, el de la Unión Agraria Provincial y el del Centro Cañero– y la redacción de un manifiesto dirigido a los cañeros de la provincia en el que se comunicara la crítica situación que los empujaba a unirse y se alentara la defensa de los intereses gremiales. Al respecto, el manifiesto cerraba diciendo:

Por la unión y solidaridad de todos los productores, por una más equitativa compensación de sus esfuerzos, por el reconocimiento del legítimo capital que representan, por la independencia y soberanía del gremio, por el futuro económico de Tucumán, por la grandeza de la patria. Saludamos a todos los cañeros de la Provincia, en la seguridad de un nuevo destino (Schleh, 1947: 483).

Por otra parte, continuando con la labor asociativa propulsada por los Cañeros Independientes desde fines de 1944, en el mes de abril de 1945, en Concepción, departamento de Chicligasta, se fundó el Sindicato de Cañeros de La Trinidad, conformado por cañeros de las zonas aledañas al ingenio. En esa reunión se hizo referencia a la mala situación económica que atravesaban los cañeros y a que el decreto n° 678/45 no contemplaba sus necesidades, siendo el de los cañeros un sector que representaba el 75 % de los intereses económicos de la provincia. En consecuencia, se remarcó la necesidad de formar sindicatos en cada zona de influencia de los ingenios y afiliarse a todos los cañeros para contar con mejores fuerzas frente a los industriales. En este sentido, sobre lo dicho en la asamblea por Carlos S. Correa, presidente del sindicato que se estaba fundando, *La Gaceta* señaló:

Recordó el movimiento agrario de 1927, que logró la máxima conquista para esa época, el Laudo. Luego refirió a gestiones gremiales posteriores que dieron la experiencia de la necesidad de la labor coordinada. Hay que terminar con el frente disgregado, máxime, dijo, en el momento presente en que todos los factores de las actividades productivas están organizándose y los cañeros aparecen divididos y debemos sufrir –agregó– las consecuencias de la injusta distribución de la riqueza del azúcar. Abogó por la unión general y el acercamiento de los núcleos cañeros. (*La Gaceta*, 2/4/1945)

Asimismo, en la asamblea se propuso que se adhiriera al proyecto que se estaba llevando a cabo desde el Consejo Pro Unidad, que consistía en “reunir a los cañeros en una federación, que congregue a los núcleos sindicales, regionales o departamentales, con autoridades elegidas por el voto democrático de los afiliados” (*La Gaceta*, 2/4/1945).

En el mes de mayo de 1944 se constituyeron otros dos sindicatos de cañeros, el Centro Cañeros Unidos de la zona de Concepción y el Centro Cañeros Unidos de Alto Verde. En las asambleas cañeras en que se fundaron también volvió a señalarse la importancia de la agremiación cañera en sindicatos que agruparan a los cañeros de zonas aledañas a un ingenio, pero sin perder la meta de centralizar el gremio que venía gestionando el Consejo Pro Unidad Gremial (*La Gaceta*, 21/5/1945). Por otra parte, en el mismo mes, en una asamblea de cañeros realizada en San Andrés, departamento de Cruz Alta, con asistencia de cañeros de zonas aledañas, se conformó un Sindicato de Cañeros Chicos. En esa reunión se hizo referencia a la necesidad de defenderse de los terratenientes e ingenios y se disintió del proyecto de unidad gremial porque consideraban que las entidades gremiales

que lo defendían se alegaban una representación que no tenían, al defender intereses que no eran similares a los de los cañeros chicos (*La Gaceta*, 12/5/1945).

Como también venían desarrollando los Cañeros Independientes, tanto el Centro Cañero como la Unión Agraria Provincial, al mismo tiempo que encaraban la centralización gremial, fortalecían la adhesión cañera a sus entidades; podemos considerar que ello podría atender contra el proyecto unificador del gremio, a lo que se suma que estas dos entidades entraron en desacuerdos sobre algunos aspectos de lo demandado. Respecto de la labor gremial, la dirigencia del Centro Cañero realizó reuniones en varias de sus seccionales, como Río Colorado, Amaicha del Llano, Las Talas, Monteros y hasta en nuevas seccionales como en Los Gutiérrez; eligieron nuevas autoridades para las seccionales, exhortaron a la entidad a la agremiación cañera y resumieron en tres puntos sus reclamos –reclamos que en general eran refrendados por estas asambleas–: el precio fijo de 20 pesos la tonelada de caña a partir de la zafra de 1945, que fuera Tucumán la sede de la Junta Nacional del Azúcar y que se realizase la liquidación total a los cañeros al final de cada zafra. Por su parte, la Unión Agraria efectuó asambleas con sus afiliados de Esquina, Los Bulacios, Las Talas, departamento de la Capital, entre otras zonas; en ellas, por un lado, se expuso la mala situación económica por la que atravesaban los cañeros al no liquidarse definitivamente las zafras de 1943 y 1944 y, por otro lado, se reclamó que el decreto no se aplicara hasta su modificación en determinados puntos que la Unión consideraba que no ayudaban a resolver los problemas cañeros. Uno de esos puntos era la distribución más equitativa del aumento del precio de venta del azúcar entre industriales y cañeros, ya que sostenía que en el decreto no se tenía en cuenta que los cañeros debían afrontar mayores costes, como el aumento de salarios. Respecto de los desacuerdos entre ambas entidades, por ejemplo, la Unión Agraria criticaba públicamente al Centro Cañero porque sólo pedía el precio fijo de 20 pesos la tonelada de caña y no rechazaba la completa aplicación del decreto hasta que se modificara en el resto de los puntos.

En consecuencia, podemos sostener que en las asociaciones estaban presentes la proyección y la necesidad de arribar a una unificación gremial, pero no había acuerdo sobre la forma que tomaría la nueva entidad. Al respecto, se daba una contradicción: las tres asociaciones cañeras, al momento en que participaban de las tratativas por la unificación gremial, se fortalecían a sí mismas y hasta impulsaban la formación de un nuevo tipo asociativo: los sindicatos de cañeros. Dicha formación era impulsada por los Cañeros Independientes, quienes, en las asambleas donde se constituían los sindicatos, no dejaban de remarcar que se respetaría y continuaría con el proyecto de unificación del gremio que estaba en curso. Por otra parte, cabe destacar que la organización gremial de los cañeros, a través de estos sindicatos por ingenio, modificó su tradición asociativa, que consistía en el enrolamiento a las filiales departamentales de las asociaciones gremiales (como el Centro

Cañero o la Unión Agraria Provincial). Podemos suponer que este nuevo modelo asociativo pudo haber respondido a una imitación del desarrollado por la FOTIA, que organizaba a los obreros azucareros a través de la formación de sindicatos por ingenio que se nucleaban en la federación. Así, el fortalecimiento de cada asociación en medio del proyecto unificador quizás respondía a que, si éste tomaba forma federativa, las que estuvieran más consolidadas tendrían un mayor peso de decisión dentro de la nueva entidad. La afirmación de que habrían tomado el estilo asociativo de la FOTIA podemos fundamentarla en que, por un lado, los cañeros afirmaban que debían unificarse porque otros sectores productivos se estaban organizando –y recordemos que uno de ellos eran los obreros en torno a la FOTIA– y, por otro, alentaban la formación de sindicatos por ingenio que se agruparían en una federación (*La Gaceta*, 2/4/1945).

3.3 La solución del conflicto intersectorial y los traspies en la unificación gremial cañera

En general, en las señaladas asambleas de las entidades cañeras se consideraba la huelga como un último recurso para lograr la reclamada modificación del decreto. Al respecto, sobre lo dicho en una de las asambleas por Carlos S. Correa, presidente del Sindicato de Cañeros de la Trinidad, *La Gaceta* señaló: “Se declaró no simpatizante con la huelga, pero reclamó públicamente a favor de los cañeros una oportunidad de discutir los derechos que entre la economía del problema azucarero le correspondía a la gran masa agraria” (*La Gaceta*, 21/5/1945). Sobre una asamblea del Centro Cañero realizada en Monteros, *La Gaceta* señaló que “Se dejó constancia de que el Centro Cañero no sostiene ni auspicia la huelga como recurso colectivo para obtener la solución del problema, sino que se exige a sus asociados unidad y constancia en la acción” (*La Gaceta*, 21/5/1945). Sobre una asamblea de la Unión Agraria Provincial, el mismo diario sostuvo que las opiniones de los cañeros asistentes “coincidieron en el por demás estado desastroso por el que atraviesa la economía cañera, se escucharon opiniones en el sentido de que si esta situación se prolonga, será inevitable un paro total de actividades” (*La Gaceta*, 7/5/1945). Y el mismo diario, refiriéndose a una asamblea del Sindicato de Cañeros Chicos, dijo que su vicepresidente Tadeo Herrera destacó: “que no era posible hacer frente a la cosecha, cuando hasta ahora los ingenios no han liquidado las dos últimas (...). Manifestó que los cañeros chicos se ven privados de todos sus derechos y, para asegurar su defensa, dijo que había que llegar hasta la paralización de la zafra, si ello fuese necesario” (*La Gaceta*, 12/5/1945).

En los últimos días del mes de mayo, en una reunión del Consejo Pro Unidad Gremial se acordó comenzar con la huelga cañera. A la misma también adhirieron los sindicatos de cañeros que, aunque estaban interesados en la unificación gremial, todavía no conformaban el Consejo Pro Unidad. Asimismo, cabe destacar que la huelga contó con un alto

acatamiento del sector cañero. La medida de fuerza consistió en que los cañeros no entregarían caña a los ingenios hasta que se otorgaran los reclamos sobre el decreto, sobre todo los que planteaban recibir un mayor precio por la caña y un reparto más equitativo del aumento del precio del azúcar. Además, se designó una comisión para que presentara los reclamos ante las autoridades nacionales. En el momento de acordar las demandas apareció la ya señalada disidencia entre los reclamos de la Unión Agraria y del Centro Cañero, y se acordó redactar un memorial que contemplara ambas visiones para evitar la división gremial en un momento en el que la unión de fuerzas era considerada importante. Los tres principales puntos a reclamar fueron: el aumento de la compensación de 1943 a dos pesos por tonelada de caña entregada, y que fuera fija, es decir, sin diferencias en relación con la cantidad de surcos; una compensación fija para la caña de 1944; y la modificación del precio provisorio de la zafra de 1945 en 20 pesos la tonelada de caña (*La Gaceta*, 27/5/1945).

En el transcurso de la huelga, el Consejo Pro Unidad solicitó la adhesión de diferentes sectores sociales, como obreros y comerciantes. Hacia fines de junio, comerciantes del sur de la provincia (Famailá, Acherál, Monteros, Aguilares y Concepción) y de la Capital, y estudiantes secundarios y universitarios de algunas de esas zonas, pararon, en solidaridad con la medida cañera. Luego, entre otras asociaciones, el Círculo de Prensa y la Asociación de Propietarios de Almacenes y Socorros Mutuos de Tucumán emitieron sus propios comunicados solidarizándose con la causa cañera y pidieron una rápida solución al gobierno. Por su parte, los trabajadores del azúcar, por medio de la FOTIA, también emitieron un comunicado: en él pedían una solución al conflicto para que no salieran afectados los trabajadores, y se negaban a expedirse sobre la medida de fuerza cañera:

La F.O.T.I.A. hace llegar al señor interventor federal vicealmirante don Enrique B. García, su anhelo en el sentido, sea solucionado el problema cañero, al efecto no se perjudique la masa trabajadora, demás abrumada por los incumplimientos de convenios, leyes y decretos por parte de los industriales y también de los cañeros. No es propósito de esta Federación, juzgar la legitimidad del mencionado reclamo, sino concretar un arreglo en abono de lo arriba expuesto (*La Gaceta*, 29/6/1945)

Por otra parte, desde los ingenios oficiales Marapa y Ñuñorco se ofreció pagar a los cañeros un precio provisorio de 16,50 pesos por tonelada de materia prima de la cosecha de 1945, precio que se acercaba al reclamado por los cañeros. El Consejo Pro Unidad decidió que tampoco se les entregara caña hasta tanto se modificara el precio en todos los ingenios (7). A fines de junio, los cañeros aceptaron la mediación del interventor, mientras que los industriales la rechazaron por considerar que las demandas cañeras eran sobre un decreto nacional, y que era el gobierno nacional quien debía dar una solución. Fracasada la gestión del interventor, los cañeros dirigieron nuevamente sus reclamos al gobierno nacional. Así,

los delegados del Consejo Pro Unidad Gremial contactaron a Juan D. Perón –Secretario de Trabajo y Previsión y Vicepresidente de la Nación– para presentarle sus reclamos.

En este contexto de nueva mediación nacional, en los primeros días del mes de julio, la dirigencia del Centro Cañero intentó una resolución por fuera del Consejo Pro Unidad Gremial, y quiso convocar a una asamblea de sus afiliados para que aprobara la propuesta del interventor. Esta propuesta consistía en que los cañeros levantaran la huelga para que pudiera iniciarse la cosecha de 1945 y confiaran en las gestiones que realizaría el interventor con los industriales para obtener una retribución por la tonelada de caña que fuera equivalente al 60 % del precio de venta del azúcar y no al 50 %. Las seccionales del sur de la provincia, como Monteros y Simoca, en las que el Centro contaba con su mayor número de afiliados, repudiaron públicamente en sus propias asambleas esa decisión unilateral y reafirmaron la importancia de lo que se venía actuando en forma conjunta a través del Consejo Pro Unidad (*La Gaceta*, 2/7/1945), lo cual nos puede demostrar que las bases cañeras se encontraban movilizadas, tomando decisiones y presionando para que la dirigencia las cumpliera. Finalmente, el 3 de julio el gobierno nacional ofreció tres resoluciones que fueron bien recibidas por la mayoría de los cañeros y, en consecuencia, desde el Consejo Pro Unidad Gremial se acordó levantar la huelga (*La Gaceta*, 4/7/1945). Estas resoluciones consistieron en que, en primer lugar, la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación giraría inmediatamente el pago de las compensaciones por las cosechas de 1943 y 1944 al precio que fijaba el decreto n° 678/45. En segundo lugar, para la zafra de 1944 se estableció que el precio promedio fijado en 3,182 pesos los 10 kilos de azúcar se elevaría a 3,284 pesos –que era el precio promedio fijado para la zafra de 1943– y que los ingenios debían abonar la mitad del precio de venta de la melaza producida con esa caña. Y, en tercer lugar, para la zafra de 1945 se fijó un precio provisorio de 16,50 pesos la tonelada de caña y un anticipo de 2,5 pesos por tonelada de caña en concepto de compensación fija al momento de la entrega de la caña.

Una vez terminada la huelga, el Consejo Pro Unidad Gremial reencauzó las tratativas para concretar la unidad gremial provincial. Sin embargo, este proyecto sufrió un nuevo revés cuando la dirigencia central del Centro Cañero retiró –sin avisarles a las demás entidades– un telegrama del Presidente Farrell que convocaba al Consejo Pro Unidad para tratar los problemas del gremio. Y, posteriormente, dirigentes del Centro se entrevistaron con el Presidente sin comunicárselo al Consejo Pro Unidad. Esta actitud provocó el repudio del Consejo, pues la reunión estaba convocada para el mismo y se había roto el acuerdo de que para gestiones gubernamentales debían actuar en forma conjunta. Al mismo tiempo, surgieron disidencias en el Centro, porque su presidente Eudoro J. Olivera acordó con lo actuado en Buenos Aires pero los representantes del Centro en el Consejo Pro Unidad Gremial –Hilario Serrano, Emilio Imbaud y José Bulacio Gómez– estuvieron en desacuerdo,

con lo que se generó un quiebre en la dirigencia de la asociación. Por otra parte, el presidente del Centro intentó sustraer a la entidad que representaba del proyecto unificador del gremio, afirmando que:

En atención a la eficacia de la gestión directa realizada por la autoridades del Centro Cañero, ante los organismos de la Nación, [...] [considero que] las funciones encomendadas a los delegados del Centro Cañero ante el Consejo Pro Unidad, han terminado y que debe revocarse el mandato conferido por el Centro a los referidos representantes. (*La Gaceta*, 24/7/1945)

No obstante, como en momentos previos, cuando la dirigencia del Centro Cañero quiso proceder tomando decisiones por fuera de lo que venían actuando las asociaciones en conjunto a través del Consejo Pro Unidad, seccionales del Centro del sur de la provincia manifestaron su repudio y priorizaron la unidad gremial. Estas seccionales impusieron que fuera una asamblea con representantes de todas las seccionales del Centro la que evaluase lo actuado por la dirigencia y decidiera si la entidad debía continuar con las tratativas de unidad gremial. Esta asamblea juzgó negativamente la actitud de la dirigencia y reafirmó el proyecto de unificación. De esta forma, nuevamente podemos observar la presión de las bases cañeras para el cumplimiento de lo previamente decidido:

Encontrándose en esta asamblea representada la mayoría de las seccionales del Centro Cañero de Tucumán, resuelven dirigirse al Consejo Directivo Pro Unidad Gremial de Cañeros, haciéndole llegar la necesidad de que a la mayor brevedad se constituya la entidad gremial de cañeros de la provincia, con prescindencia de cualquier otro organismo o persona que en cualquier forma obstaculicen la constitución de la entidad única. (*La Gaceta*, 7/8/1945)

Luego de resuelto el conflicto en el interior del Centro y ratificados sus delegados en el Consejo Pro Unidad Gremial, en el mismo mes de agosto volvió a reunirse el Consejo, que se declaró representante del gremio hasta tanto se constituyera la nueva entidad. Para tal fin, se convocó a una asamblea a realizarse el 9 de septiembre, para que durante el transcurso del mes de agosto se difundieran los estatutos y fueran avalados previamente por las asociaciones que aspiraban a integrar la entidad unificadora del gremio. Finalmente, en esa asamblea quedó constituida la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán, UCIT (*La Gaceta*, 10/9/1945).

El consejo directivo de la UCIT quedó integrado por Francisco J. Retondo como presidente y Eduardo J. Saracho como secretario, provenientes de los Cañeros Independientes; por Hilario Serrano, Emilio Imbaud, José Bulacio Gómez, Salustiano Coutiño como vocales, provenientes del Centro Cañero; por Jesús María Rueda, Napoleón López González y Carlos Santamarina como vocales, provenientes de la Unión Agraria Provincial; y por Carlos S. Correa como vocal, proveniente del Sindicato de Cañeros de La Trinidad. De esta forma, los puestos más importantes quedaron ocupados por miembros de los Cañeros

Independientes, asociación que –como ya señalamos– había encarado con más ímpetu la necesidad de unificación gremial. El resto de los puestos quedaron ocupados por la Unión Agraria Provincial y el Centro Cañero, y en menor medida por el Sindicato de Cañeros de La Trinidad, asociación que no había podido integrar el Consejo Pro Unidad por haber sido creada posteriormente. Los representantes del Centro Cañero que se integraron en el consejo directivo de la UCIT fueron los pertenecientes al Consejo Pro Unidad, quienes habían entrado en disidencia con la resolución de parte de la dirigencia central de no unificar el gremio una vez terminado el conflicto por el decreto n° 678/45 y, por lo tanto, respondían a la representación de las bases cañeras del Centro, que sostuvieron en todo momento el interés por unificar el gremio.

En los días posteriores a la conformación de la UCIT, podemos ver a la dirigencia de la nueva asociación realizando un intenso trabajo de representante del gremio de los cañeros. Así, siguiendo el relato periodístico, encontramos a la dirigencia manteniendo reuniones con el interventor para gestionar, por un lado, la obligatoriedad de la molienda total de la materia prima de los cañeros, que por haber sufrido las heladas tenía una baja pureza sacarina, e indemnizaciones para la caña que no fuera apta para ser molida (*La Gaceta*, 12/9/1945); y, por otro, el otorgamiento de créditos en concepto de adelantos por las compensaciones de 1945 (*La Gaceta*, 16/9/1945). No obstante, la UCIT no fue la única entidad representativa de los cañeros, ya que el Centro Cañero no se integró en su totalidad dentro de ella. Parte de la dirigencia del Centro eligió reemplazantes para los miembros de su comisión directiva que se integraron a la UCIT y el Centro siguió actuando como asociación gremial, aunque con mucho menos representatividad entre los cañeros (*La Gaceta*, 16/11/1945).

En consecuencia, podemos afirmar que la huelga actuó como un nuevo elemento que contribuyó a la unificación del gremio, ya que nuevamente las asociaciones dejaron a un lado sus diferencias en pos de una acción conjunta. El triunfo de la medida de fuerza desalentó en algunos sectores cañeros –como en parte de la dirigencia del Centro Cañero– el interés por la unificación, desaliento que se puede explicar por la desaparición de uno de los motivos más fuertes para la unificación gremial, esto es, la modificación del decreto n° 678/45 en varios de los aspectos demandados por los cañeros. Sin embargo, las bases cañeras de esa entidad –más precisamente, los cañeros de las seccionales del sur de la provincia a través de sus asambleas– en sus asambleas decidieron seguir adelante con el proyecto unificador, lo cual fue acatado sólo por parte de la dirigencia de la entidad. Así, podemos sostener que las bases cañeras se encontraban movilizadas y ejercían presión para que los dirigentes cumplieran con los mandatos decididos por las mismas. Es posible afirmar que el peronismo, con su discurso en pos de la organización corporativa de los sectores productivos, no sólo influyó en la organización y movilización del mundo obrero, sino también en la del amplio mundo agrario. En relación con el mundo agrario tucumano,

las bases cañeras, junto con su dirigencia –como era su práctica habitual–, se asociaban corporativamente, se movilizaban y reclamaban la representación en los órganos gubernamentales pertinentes para –como lo hacían los obreros y otros sectores productivos– defender sus intereses en mejores términos.

4. Conclusiones

Los cañeros cuentan con una larga tradición asociativa que comenzó a fines del siglo XIX, momento de auge de la moderna agroindustria azucarera. En la mayoría de los casos, la formación de estas asociaciones estuvo vinculada a coyunturas críticas para el gremio, como crisis de la producción o disputas intersectoriales. Así, podemos sostener que la organización corporativa fue el principal recurso utilizado por los cañeros para fortalecerse como sector productivo y perdurar en el tiempo como diferenciado del sector industrial. Cabe destacar que la UCIT no puede ser considerada una asociación cañera similar a las anteriores, ya que su formación consistió en la fusión de asociaciones existentes, tanto de entidades históricas como de entidades de reciente creación, fusión que en su intento por disolver a las entidades previas rompió con la tradición asociativa cañera caracterizada por la división del gremio en varias asociaciones. También el intento de conformación de sindicatos de cañeros por ingenio puede ser entendido como una ruptura con las formas asociativas existentes, ya que éstos los agremiaban a través del ingenio al que entregaban su caña y no de las filiales de las asociaciones situadas en el departamento en que vivían. Al respecto, podemos considerar que este nuevo modelo asociativo habría sido imitado del que estaba llevando a cabo la FOTIA, por medio de la organización de sindicatos obreros por ingenio.

Podemos tomar como punto de partida para la aparición del proyecto de conformación de la UCIT el conflicto que surgió a comienzos de 1944, cuando se produjo –como en la mayoría de los años previos– la disputa entre cañeros e industriales tucumanos por el precio definitivo de la caña entregada a los ingenios el año anterior. Este nuevo momento de conflicto intersectorial presentó varias novedades, entre otras, la existencia de un gobierno con decidido ímpetu por resolver los problemas de larga data de la agroindustria azucarera y la constitución de la clase trabajadora azucarera tucumana como un nuevo sector de peso dentro de la disputa por la distribución de los ingresos azucareros. Los trabajadores azucareros lograron intervenir en la disputa tanto gracias a su fortalecimiento gremial alcanzado a través de la constitución de la FOTIA como por la existencia de un gobierno que, por medio del accionar de la Secretaría de Trabajo y Previsión, se mostraba preocupado por el bienestar de los mismos. En sus alocuciones, los cañeros no se enfrentaron a los obreros y hasta intentaron formar una alianza con ellos frente a los industriales. De todos modos, podemos arriesgar que las mejoras que fueron recibiendo los

obreros desde la asunción del nuevo gobierno alertaron a los sectores cañeros de que en adelante sería otro sector de peso, que podría atentar en contra de sus intereses. El sector obrero, además, en todo momento se mostró como ajeno a la problemática cañera; se negó a aliarse con los cañeros y sólo pidió la solución de sus reclamos para que no se siguieran afectando sus intereses como clase trabajadora.

En los inicios del conflicto intersectorial, los cañeros actuaron divididos, representados por sus propias entidades gremiales: la Unión Agraria Provincial y el Centro Cañero, como también conformando representaciones provisionales entre grupos que se autodenominaban cañeros “no agremiados” o Cañeros Independientes. No obstante, avanzado el conflicto y sin alcanzarse una resolución considerada satisfactoria por el sector, hacia septiembre de 1944, en el momento de radicar el diferendo ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Nacional dirigida por Juan D. Perón, las asociaciones comenzaron a plantearse la posibilidad de unificación gremial en pos de aunar fuerzas, al ver que los otros dos sectores azucareros se presentaban en forma unificada en la disputa. Luego, el descontento de las distintas entidades con el contenido del tan esperado decreto –el Decreto-ley n° 678/45–, elaborado para resolver los problemas de la industria azucarera, aceleró el interés por unificarse gremialmente, y se formó un Consejo Pro Unidad Gremial de Cañeros para que representase a las tres asociaciones hasta que se efectivizase la nueva entidad. La masiva huelga cañera que fue convocada desde dicho Consejo, y que consiguió la reforma del decreto, debería considerarse como una nueva instancia aglutinadora del gremio en pos de la nueva acción conjunta. Por último, otro factor singular y quizás también motivador para la conformación de la UCIT debió ser la propensión del gobierno que asumió en junio de 1943 a alentar el fortalecimiento de las entidades corporativas para resolver dentro de su órbita las disputas intersectoriales.

Debemos destacar que el impulso por centralizarse gremialmente no estuvo exento de reveses. En algunas oportunidades, la dirigencia central del histórico Centro Cañero intentó actuar por fuera de lo acordado entre las entidades nucleadas en el Consejo Pro Unidad del que formaba parte y hasta pretendió restar a la asociación del proyecto unificador. Estos reveses de la dirigencia fueron penados e impedidos por las bases cañeras, lo que nos permite demostrar que el discurso de defensa de los intereses corporativos encabezado desde la estructura gubernamental surgida con el gobierno que asumió en junio de 1943, no sólo generó la movilización de la clase obrera, sino también de otros sectores productivos, como el agrario. Por otra parte, a partir del seguimiento de la prensa periódica, podemos sostener que el Centro Cañero fue la asociación más reacia a la unificación. En consecuencia, queda por indagar la composición social de los cañeros que la integraban, ya que, una vez atravesado el momento más álgido del conflicto, parte de su dirigencia negó la necesidad de unificación. Así, también habría que preguntarse si esta actitud se debió a que

no quería desaparecer como entidad en pos de conformar una entidad mayor, en la que primaría una composición social más diversa y que limitaría el liderazgo y los beneficios del sector social que componía al Centro.

Para finalizar, una vez obtenida la reforma del decreto, el proyecto de unidad gremial provincial cañera no será dejado a un lado, pues no desapareció la conciencia de unidad gremial con el fin de enfrentarse a los otros dos sectores corporativos con los que compartían su actividad productiva. En consecuencia, el 9 de septiembre de 1945 quedó conformada la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán como gremio oficial centralizador de los cañeros de la provincia. En el origen asociativo de la dirigencia de la nueva entidad estuvo la marca del interés y el protagonismo de las asociaciones previas durante el largo proceso de unificación gremial. Al respecto, podemos observar cómo los Cañeros Independientes ocuparon los lugares principales dentro de la nueva entidad, seguidos por el Centro Cañero y la Unión Agraria Provincial y, en menor medida, por el Sindicato de Cañeros de La Trinidad. El ingreso de importantes dirigentes del Centro Cañero a la dirigencia de la UCIT –que respondían a la presión de amplios sectores de las bases cañeras afiliadas al Centro para unificar el gremio–, pese a la oposición de parte de la dirigencia central de la asociación, consolidó el quiebre de la entidad e impidió su disolución. Es decir, un sector del Centro Cañero se integró a la nueva entidad y otro sector mantuvo la pervivencia de la asociación como independiente de la UCIT. De esta forma, la UCIT se convirtió en la principal asociación representativa de los cañeros y el histórico Centro Cañero –debido a su escasa representación dentro del gremio– quedó relegado a un segundo plano.

Notas

(1) Sobre la forma de inserción de las producciones agroindustriales nacionales dentro del mercado interno en el contexto del desarrollo de la economía agroexportadora argentina, véanse: Bravo (2008: 13-21) y Balán (1978). Si seguimos el relato del periódico *La Gaceta* desde los meses previos hasta la constitución de la UCIT, estas serían las entidades que la conformaron, pero si seguimos el relato de Schleh (1947: 497), a estas cuatro entidades habría que sumarle la Agrupación de Cañeros Chicos de Monteros.

(2) Para un análisis pormenorizado del Laudo Alvear, véanse Bravo (2008: 265-321) y Bravo y Gutiérrez (2009).

(3) Para un análisis pormenorizado de la tradición asociativa cañera, véase Bravo (2007).

(4) El gobierno de facto del Gral. Ramírez, al poco tiempo de asumir, ordenó la emisión de un informe de lo relevado y la disolución de la Comisión Investigadora de la Industria Azucarera que

venía actuando. El gobierno de Ramírez formó una nueva Comisión Investigadora, que operó en Tucumán desde fines de agosto a mediados de septiembre de 1943; luego se desplazó hacia el norte del país para continuar con su labor, y recién a mediados de 1944 terminó de recabar la información de todas las provincias implicadas en la actividad azucarera. En julio de 1944 la Comisión emitió su informe y se disolvió; el mismo quedó en manos de la Secretaría de Industria y Comercio y de la Secretaría de Trabajo y Previsión, órganos encargados de redactar el posterior decreto-ley regulador de la agroindustria azucarera. En su labor en Tucumán, la Comisión solicitó que las entidades cañeras y los industriales presentasen nuevamente sus reclamos –que ya habían presentado ante la anterior Comisión Investigadora–; intervino ingenios para reunir datos de libros y procesos de trabajo; estudió el proceso de cultivo de la caña; realizó censos de los surcos cañeros; y se interiorizó en los aspectos sociales relacionados con salarios y estándar de vida de los obreros azucareros.

(5) El gobierno de Ramírez, inmediatamente luego de asumir y alegando la defensa de los consumidores, anuló por decreto el aumento del precio de venta del azúcar. Este aumento había sido otorgado en mayo de 1943 por el gobierno de Castillo para que los industriales financiaran, entre otros costos, el aumento del precio de la caña de 1942 solicitado por los cañeros.

(6) Estos dos ingenios se consideraban oficiales porque el Estado tenía una alta participación en el directorio que los administraba.

Bibliografía

Balán, J. (1978). Una cuestión regional en la Argentina: Burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 69, 49-87.

Bravo, M. C. (2007). Asociaciones de plantadores de azúcar en conflicto. Tucumán en tiempos de sobreproducción azucarera. *XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de San Martín de Tucumán, 19 al 21 de septiembre.

Bravo, M. C. (2008). *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*. Rosario: Prohistoria ediciones.

Bravo, M. C. y Gutiérrez, F. (2009). La política azucarera argentina: de la concertación sectorial al tutelaje estatal (1928-1945). *Segundas Jornadas de Historia de la Industria y los Servicios*, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 23 al 25 de septiembre.

Campi, D. (comp.) (1992). *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina - Tomo II*. Tucumán: UNJu-UNT.

Campione, D. (1997). Del intervencionismo conservador al intervencionismo populista. Los cambios en el aparato del estado: 1940-1946. *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Sociedad*, Vol. 2, Nº. 4, 130-153.

Gerchunoff, P. y Llach, L. (1998). Ascenso y apogeo peronista (1940-1949). En: Gerchunoff, P. y Llach. *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*) Buenos Aires: Ariel.

Schleh, E. (1939). *Compilación legal sobre el azúcar. Tomo IV: Legislación de Tucumán (regulación de la producción)*. Buenos Aires: Centro Azucarero Argentino.

Schleh, E. (1947). *Compilación Legal sobre el Azúcar, Tomo XI*, Buenos Aires: Centro Azucarero Argentino.

Publicaciones periódicas

La Gaceta de Tucumán. Años: 1943-1945.

Fecha de recibido: 6 de octubre de 2011

Fecha de aceptado: 14 de junio de 2012

Fecha de publicado: 12 de diciembre de 2012